



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Este año los argentinos volvemos a las urnas para elegir quien será el próximo presidente durante los siguientes 4 años. Como es año electoral, es un año de alto nivel de proselitismo entre la sociedad, los candidatos y los militantes.

Pero también es una oportunidad para reflexionar sobre los límites de la institucionalidad, que son los que brindan un marco al sistema político democrático que este año cumple cuatro décadas de vigencia ininterrumpida en nuestro país.

Estos límites fueron vulnerados el pasado 7 de agosto de 2023, en un nuevo episodio que muestra la vocación del kirchnerismo de apropiarse de las instituciones del Estado para sus fines militantes.

En dicha fecha, la Universidad Nacional de Río Negro utilizó sus perfiles oficiales en las redes sociales para llevar adelante una actividad proselitista en favor del candidato presidencial del oficialismo, publicando una foto suya y el hashtag #LaUniversidadConMassa.

Más allá de la evidente inconveniencia para la salud republicana que constituye la toma de una posición político partidaria por parte de una institución del Estado, la acción llevada adelante por la Universidad de Río Negro vulnera su propio estatuto, que consagra su autonomía e independencia.

A tal efecto, cabe recordar que en su artículo 3°, el estatuto de la UNRN sostiene que: "La Universidad Nacional de Río Negro promueve el sistema democrático de gobierno, las libertades civiles y los derechos humanos reconocidos por la Constitución Nacional y la legislación en vigencia, aunque es prescindente en cuestiones de orden partidario y religioso. La Universidad será ámbito de debate y de libre expresión, en un marco de respeto al disenso y aliento a la tolerancia y de preocupación por los interrogantes regionales y nacionales, mostrando compromiso institucional, liberado de toda connotación política o ideológica".

Dicha acción, de esta manera vulnera los principios de una Universidad que es pública, que pertenece a todos los rionegrinos y que debe mantenerse al margen de cualquier cuestión electoral.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Nos encontramos en un momento crucial para la democracia y es fundamental que se respeten las normas y los principios éticos que rigen nuestro sistema electoral. Como representantes del pueblo cuyo mandato es producto de dichas normas y principios, corresponde que llamemos la atención sobre estos hechos, manifestando nuestro rechazo a prácticas que desvirtúan el espíritu de la convivencia democrática.

Ante todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su repudio ante la utilización de las redes sociales de la Universidad Nacional de Río Negro para actos proselitistas.

Artículo 2°.- De forma.